

Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-24013-19-1286-2019

1286-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 245,914.7 |
| Muestra Auditada | 163,958.9 |
| Representatividad de la Muestra | 66.7% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí por 245,914.7 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 163,958.9 miles de pesos, que representaron el 66.7%.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos Participaciones Federales a Municipios 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Municipio de Ciudad Valles, San Luís Potosí
Cuadro de Fortaleza y Debilidades de la Evaluación Practicada de Control Interno

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| Ambiente de Control | |
| <p>Cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria. Tiene formalizado un Código de Ética. Tiene formalizado un Código de Conducta.</p> | <p>No se encontró evidencia del Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio. No se encontró evidencia de que se haya informado a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio.</p> |
| Administración de Riesgos | |
| <p>Cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos. Tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo. La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio. Se cuenta con los objetivos establecidos por el municipio en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas. Se cuenta con los objetivos establecidos por el municipio o en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas.</p> | <p>No se encontró evidencia de que se determinaron parámetros de cumplimiento. No se encontró evidencia de que el municipio cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido. No se encontró evidencia de un comité está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas del municipio. No se encontró evidencia de una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo. No se encontró evidencia de que ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos. No se encontró evidencia de que se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos. No se encontró evidencia de que cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</p> |
| Actividades de Control | |
| <p>Cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados. Cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo. Cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> | <p>No se encontró evidencia de que cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (Informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias. No se encontró evidencia de que se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software. No se encontró evidencia se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación. No se encontró evidencia de que se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora. No se encontró evidencia de que se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc. No se encontró evidencia cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas; programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros).</p> |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización.</p> | <p align="center">Información y comunicación</p> <p>No se encontró evidencia de que estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas.</p> <p>No se encontró evidencia de que se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular de la institución, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.</p> <p>No se encontró evidencia de que se ha cumplido con la generación del Informe sobre Pasivos Contingentes.</p> <p>No se encontró evidencia de que se les ha aplicado una evaluación de control interno y/o riesgos en el último ejercicio.</p> <p>No se encontró evidencia de que la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p> <p>No se encontró evidencia de que se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p> |
| <p>Autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos Si la respuesta es afirmativa mencione con qué periodicidad.</p> | <p align="center">Supervisión</p> <p>No se encontró evidencia de que se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha autoevaluación.</p> <p>No se encontró evidencia de que se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p> <p>No se encontró evidencia de que se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.</p> <p>No se encontró evidencia de que se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio.</p> <p>No se encontró evidencia de que estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.</p> |

Fuente: Elaboración con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 48 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Ciudad Valles, San Luís Potosí, en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2018-D-24013-19-1286-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, implemente los mecanismos de control necesarios para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, se le asignaron 245,914.7 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 42,532.5 miles de pesos, por lo que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de San Luis Potosí para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 203,382.2 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 245,914.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 245,914.7 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 245,914.7 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 42,532.5 miles de pesos, por lo que resulta un total ministrado de 203,382.2 miles de pesos. De los recursos líquidos no se generaron rendimientos financieros, por lo que el total disponible fue por 245,914.7 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 245,914.7 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

| Capítulo | Concepto | Pagado al 31/12/18 | % vs Pagado |
|----------|--|--------------------|-------------|
| 1000 | Servicios Personales | 121,426.4 | 49.4 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 22,778.2 | 9.3 |
| 3000 | Servicios Generales | 34,725.2 | 14.1 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 20,943.3 | 8.5 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 183.2 | 0.1 |
| 8000 | Participaciones y Aportaciones | 16.0 | 0.0 |
| 9000 | Deuda Pública | 3,309.9 | 1.3 |
| | Subtotal | 203,382.2 | 82.7 |
| | Deducciones | 42,532.5 | 17.3 |
| | Total pagado y disponible | 245,914.7 | 100.0 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables

Servicios Personales

6. El municipio reportó 121,426.4 miles de pesos en el capítulo 1000 en Servicios Personales; sin embargo, la información presentada no fue consistente con los registros contables, por lo que no se pudo constatar el cumplimiento de las plazas, tabuladores y categorías autorizadas, ni se pudo determinar si hubo pagos posteriores a la baja definitiva o a trabajadores con licencia sin goce de sueldo.

La Contraloría Municipal de Ciudad de Valles, San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número URA/AI/004/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. El municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, no ejerció recursos de las Participaciones Federales 2018 para obra pública.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 163,958.9 miles de pesos, que representó el 66.7% de los recursos asignados al Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de control interno, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TM/0020/2020, de fecha 17 de enero de 2020, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



TESORERÍA
AYUNTAMIENTO CIUDAD VALLES 2018-2021

orig. 15 upts



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: TM/0020/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CD. VALLES, S.L.P. A 17 DE ENERO DE 2019

MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
PRESENTE.-

La que suscribe C.P. Laura Patricia González Alvarado, en mi carácter de Tesorera del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. me dirijo a Usted para exponer lo siguiente:

En alcance a oficio TM/618/2019 me permito anexar al presente Oficio URA/AI/004/2020 de fecha 17 de enero de 2020, donde se indica la admisión e inicio del expediente administrativo de investigación de responsabilidad administrativa porque no se proporcionó la información suficiente, clara y detallada en relación a la auditoría 1286-DE-GF/2018 con título Participaciones Federales a Municipios con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 correspondiente al resultado número 1 de Servicios Personales.

Sin otro particular, me despido de usted agradeciendo su atención al presente.

Atentamente.-

CP Laura Patricia González Alvarado
Tesorera Municipal



ccp CP RUBEN SANCHEZ TREJO, Contralor Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.
ccp archivo



"2020. AÑO DE LA CULTURA PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

TESORERÍA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO | C.P. 79000 | CD. VALLES | S.L.P.
TFI 4813823432 | tmervalles1821@outlook.com

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Ciudad Valles, San Luis Potosí.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 1 párrafo último.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio Libre de Cd. Valles San Luis Potosí, artículos 1 y 102 y del Acuerdo Secretarial que establecen las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 1, 2, 3, 4, 7 y 8.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.